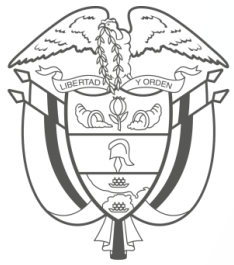




TIC





TIC



Calendario de Obligaciones a cargo de los Operadores de Televisión Cerrada 2026

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	24	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31					26	27	28	29	30		

Mayo							Junio							Julio							Agosto						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
					1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	
31																					30	31					

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31		

Obligaciones por aspecto 2026

A continuación, se encuentran las fechas de presentación y cumplimiento de obligaciones jurídicas, técnicas y financieras disponibles y de manera detallada en la **Matriz de Obligación del Sector TIC para el servicio de Televisión Cerrada**.

Jurídica

Financiera

Técnica



OBLIGACIONES JURÍDICAS DE CUMPLIMIENTO PERMANENTE

Operadores de Televisión Cerrada Comunitaria

- Contar con título habilitante vigente.
- Constituir y renovar las garantías que amparan la prestación del servicio autorizado.
- Inscribirse y mantener actualizado el RTIC.



Operadores de Televisión Cerrada por Suscripción

- Cumplir con las normas de derechos de autor y conexos.
- Mantener vigente la personería jurídica.
- Suministrar la información y atender las visitas que requieran las autoridades para el ejercicio de las funciones de vigilancia, inspección y control.



Consulte la Matriz de Obligaciones del Servicio de Televisión Abierta

OBLIGACIONES JURÍDICAS DE CUMPLIMIENTO PERIÓDICO

OBLIGACIÓN	NORMATIVIDAD ASOCIADA	PERIODICIDAD	PLAZOS	1T	2T	3T	4T
FORMATO No. 6 Reporte a través de hoja de calculo de suscriptores y asociados de televisión cerrada.	Art. 8 y Anexo 2, literales a) y b) Resolución MinTIC 175 de 2021	Trimestral	Fecha de Corte	31 de marzo	30 de junio	30 de septiembre	31 de diciembre
			Fecha Máxima de Entrega	30 de abril	31 de julio	31 de octubre	31 de enero

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CUMPLIMIENTO PERMANENTE



Operadores de Televisión Cerrada Comunitaria

Operadores de Televisión Cerrada por Suscripción



- Destinar los excedentes financieros en el desarrollo de su objeto social.
- Llevar la contabilidad separada.
- Destinar los aportes recibidos al desarrollo del objeto social.
- Efectuar la autoliquidación y pago de la compensación.



- Presentar y pagar oportunamente la contraprestación
- Llevar la contabilidad separada.

Consulte la Matriz de Obligaciones del Servicio de Televisión Abierta

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE TV COMUNITARIA

(Transición / Habilitación)

OBLIGACIÓN	NORMATIVIDAD ASOCIADA	PERIODICIDAD	1T	2T	3T	4T
Oportunidad en la presentación y pago de la compensación	Resolución 3440-2019 MinTIC (Transición) Resolución 2877-2011 MinTIC (Habilitación)	Trimestral	30 de abril	31 de julio	31 de octubre	31 de enero
Reporte Formatos 7. Ingresos operacionales suscriptores y asociados de televisión cerrada	Resolución 175-2021 MinTIC	Trimestral	30 de abril	31 de julio	31 de octubre	31 de enero



OBLIGACIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO PERMANENTE



Operadores de Televisión Cerrada Comunitaria

- Transmitir máximo 7 señales codificadas. 
- Distribuir las señales de interés público (Canal Congreso y Canal Universitario Nacional – ZOOM). 
- Transmitir la señal principal de los canales de televisión abierta de carácter nacional, regional y local que se sintonicen exclusivamente en el área de cobertura. 
- No exceder el área de cobertura autorizada. 
- No suspender injustificadamente la prestación del servicio. 
- Emitir el canal Comunitario. 
- No exceder el número de asociados autorizados. 

OBLIGACIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO PERMANENTE

Operadores de Televisión Cerrada Comunitaria

- No utilizar mecanismo técnico de decodificación, recepción o distribución que permita recibir o distribuir señales de televisión sin la autorización previa y expresa del titular de los derechos de autor y conexos. 
- Establecer los procedimientos y tareas necesarias para evaluar la calidad de servicio. 
- Disponer los medios e implementar los sistemas de gestión y monitoreo del servicio. 
- Mantener los registros de monitoreo y comportamiento de la red y del servicio. 
- Tener disponible el informe semestral del resumen de todas las incidencias producidas en el servicio. 
- Garantizar la tasa de transmisión apropiada para que canales anunciados como HD. 
- Medir y calcular la Disponibilidad del servicio. 

OBLIGACIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO PERMANENTE



Operadores de Televisión Cerrada Comunitaria

OBLIGACIÓN	NORMATIVIDAD ASOCIADA	PERIODICIDAD	1T	2T	3T	4T
Informe semestral sobre incidencias	Art. 10, Numeral 4 Resolución CRC 6333 de 2021	Semestral	31 de enero		31 de julio	
Literal A – Formato T.2.1 Reporte información Genérica	Art. 1.1.3, Res. 5050 CRC de 2016 modificado por el Art. 14, Res. 6333 CRC de 2021	Semestral	31 de enero		31 de julio	
Literal B - Formato T.2.1 Reporte de Disponibilidad del Servicio QoS1	Art. 1.1.3, Res. 5050 CRC de 2016 modificado por el Art. 14, Res. 6333 CRC de 2021	Tenerlo a disponibilidad para consulta de la Autoridad Competente				
Número y Listado de canales, discriminados que hacen parte de la parrilla de programación	Núm. 8 del Art. 28 Resolución ANTV 650 de 2018	Cada vez que se presente alguna variación				

OBLIGACIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO PERMANENTE

Operadores de Televisión Cerrada Comunitaria

- Transmitir la totalidad de los canales de televisión abierta.
- Disponer los medios e implementar los sistemas de gestión y monitoreo del servicio.
- Emitir un canal de producción propia o transmitir un mínimo de cinco señales temáticas satelitales de origen nacional.
- Mantener los registros de monitoreo y comportamiento de la red y del servicio.
- Distribuir las señales de interés público (Canal Congreso y Canal Universitario Nacional – ZOOM).
- Poner en marcha la estrategia de comunicación sobre la manera se pueden acceder al servicio de televisión abierta (TDT).
- No utilizar equipos de DTH de otros operadores ni mecanismos técnicos que permita recibir o distribuir señales de televisión sin la autorización previa y expresa del titular de los derechos de autor y conexos.
- Medir y calcular la indisponibilidad del servicio.
- Establecer los procedimientos y tareas necesarias para evaluar la calidad de servicio.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO PERMANENTE



Operadores de Televisión Cerrada Comunitaria

OBLIGACIÓN	NORMATIVIDAD ASOCIADA	PERIODICIDAD	1T	2T	3T	4T
Informe semestral sobre incidencias	Art. 10, Numeral 4 Resolución CRC 6333 de 2021	Semestral	31 de enero		31 de julio	
Literal A – Formato T.2.1 Reporte información Genérica	Art. 1.1.3, Res. 5050 CRC de 2016 modificado por el Art. 14, Res. 6333 CRC de 2021	Semestral	31 de enero		31 de julio	
Literal B - Formato T.2.1 Reporte de Disponibilidad del Servicio QoS1	Art. 1.1.3, Res. 5050 CRC de 2016 modificado por el Art. 14, Res. 6333 CRC de 2021	Semestral	31 de enero		31 de julio	



TIC



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2026

 [ministerio_tic](#)

 [@ministerio_tic](#)

 [@ministerio_tic](#)

 [@Ministerio_TIC](#)

 [MinisterioTIC.Colombia](#)

 [@ministeriotic](#)

 [@MinisterioTIC_Colombia](#)